



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 06:03 (seis horas con tres minutos) del día 27 (veintisiete) del mes de junio del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, y los Regidores y Regidoras, ciudadana Teresa Jiménez Ramos, ciudadana Lizette Almejo Meza; ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta y licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar **sesión extraordinaria de Ayuntamiento**, en términos del artículo 29, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y al estar presentes **10 (diez) de los 11 (once) integrantes** del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán **válidos** todos los **acuerdos** que en esta **sesión se originen**. También se hace constar el **retardo** de la Regidora **Rosa Margarita González Aguayo**, quien se integra a la sesión (de acuerdo con la videograbación) cuando son las 06:07 (ocho horas con siete minutos) y se **desahoga** el **punto 3** (tres) del orden del día, contando a partir de ese momento su votación. A continuación, el presidente municipal, abogado Óscar Daniel Carrión Calvario somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente orden del día: * **Punto Número Uno.** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos.** Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este. * **Punto Número Tres.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar la firma de un convenio de colaboración y participación para la ejecución de obra pública con recursos provenientes del "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" FOCOCI 2023 (dos mil veintitrés). * **Punto Número Cuatro.** Clausura. **Aprobado** que fue **por unanimidad** de votos el Orden del Día, **se procedió a su desahogo** como sigue: -----

* **Punto Número Uno.** - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. -----

* **Punto Numero Dos.**- De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad de votos**. -----

* **Punto Número Tres.-** Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: *punto número tres, propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto el autorizar la firma de un convenio de colaboración y participación para la ejecución de la obra pública con recursos provenientes del Fondo Común Concursable para la Infraestructura FOCOCI dos mil veintitrés. No sé si exista algún comentario por parte de ustedes, compañeros; regidora.* Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *si yo tengo dos este preguntas. Al revisar aquí lo, lo que publicaron en el periódico oficial. Son dos, hay una donde dice que el Estado puede transferir el recurso y/o ejecutar la obra, en este caso este va a ser por parte del municipio o la va a ejecutar el, el Gobierno del Estado.* Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *este caso va a ser por parte del municipio hasta el día de hoy, la información que se tiene es que el Estado va a depositar a las arcas del Ayuntamiento.* Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *y aquí.* Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *y aquí*



se harán los pagos correspondientes. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: y será por licitación. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: quiero pensar que sí. De igual manera, este es el uno de los requisitos indispensables que solicita el Estado una vez que se apruebe, ya no darán bien a bien cuáles van a ser las bases completas para la ejecución correspondiente. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si y la otra es bueno, me parece que ya la calle le urgía, esta la intervención es este, pero también dentro de las modalidades que en las que se puede acceder, digo, desconozco la manera en que se puede acceder. También hay una parte, que viene siendo la infraestructura urba, digo la infraestructura sobre el agua. Este dice que es perforación de pozos para abastecimiento de agua potable, líneas de conducción y distribución de agua potable, colectores sanitarios, redes de alcantarillado, plantas potabilizadoras y tratamientos de aguas residuales. Mi pregunta es, no sé, ya se accedió este año a, a, lo de la pavimentación, a lo que se está pidiendo el, este el ahorita en punto de acuerdo, no sé si se tenga contemplado esta parte del agua o, o se pudiera acceder este, digo, lo considero necesario, pues por el tema de, de la escasez de agua. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro que si, por parte del presidente municipal se hizo la gestión para que se intervenga en este momento el tema de, de vialidad, cambio, creo que es de drenaje, presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: es que no, no entiendo bien su pregunta, se refiere a que el recurso se pueda orientar, también a la parte complementaria de línea hidráulica. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no presidente, lo que pasa es que al leer este la su modalidades en las que pueden aplicar. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: participar. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: digo, ya se ya se este etiquetó para la vialidad sí para la calle Montenegro, pero está la otra opción, la del agua. No sé si tengan el contemplado participar después o como, priorizan como esa parte de la necesidad, digo lo comento por la cuestión del tema del del agua, de la escasez de agua, si lo tengan contemplado, si es por año; este la etiqueta o lo desconozco, por eso es mi pregunta. Que se pueda presentar otro proyecto en este sentido. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: no ya no. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: pues con los apoyos verdad. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: ya en esta ocasión no, el fondo común concursable FOCOCCI nada más se puede. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: es una. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: nada más es una vez por año en esta ocasión, pues estamos ya adentro. Eh, en el tema del agua, pues no, no podemos ingresarlo porque hay otras cuestiones que se tienen que ver antes ejemplo, cuando se realiza un pozo de agua nuevo, hay un estudio que tiene que hacer la CONAGUA, si el CEA, se tiene que hacer la relocalización; aquí nada más habría que aprobar en este momento esto y esperar en otro tiempo otro proyecto para poder ingresar a tema de infraestructura hidráulica. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, digo nada más, era la pregunta que se me hace importante, pues el apoyo que dan en este sentido. Para este rubro, no dé del tema del agua es cuánto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidora, ingeniero. Regidor Gerardo Morales Huerta: está la calle Aldama, que es lo que esta abajo y está la Montenegro, nada más, en el caso de Aldama que ocuparte con unas tres cuadras para salir y entroncar allá lo que es Montenegro, también yo por la cuestión de vialidad valdría la pena dejar un solo sentido Montenegro y ya sea, adecuar Aldama y luego este mandar el, la parte del flujo vial de un lado hacia otro, uno u otro. Y la otra es la que estaba por la de la unidad, que también vale la pena, pues adecuarla por las vialidades está en buen estado, en el empedrado, pero igual para apoyarnos en la actualidad, puesto que esta calle, por las cuestiones de empresas agrícolas, se ha saturado de cuando, se trabaja en dos sentidos, entonces valdría la pena adecuar Aldama, no sé si nos

Sebastiana Cantos



SECRETARIA GENERAL

Francisco...

Francisco...

Francisco...

Francisco...

Francisco...

Francisco...

Francisco...

Gerardo Morales Huerta





alcanzara en un momento dado los recursos o con un buen empedrado, adecuar esa calle de la. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro, si se tiene considerado hacer adecuaciones en cuestión de vialidad ya las áreas correspondientes, correspondientes, perdón, tendrán a bien presentar una iniciativa con el presidente para ver cuál sería la mejor opción. Regidor Gerardo Morales Huerta: si pero si falta, pues, también ahí adecuar, creo unas, unas 2 cuadritas que son las más feas ahí, en esa calle. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro ingeniero gracias. Algún otro comentario, compañeros. Muy bien, pues se somete a votación quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Teresa Jiménez Ramos, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; quienes **representan la mayoría calificada** de este Órgano Colegiado; ha tenido a bien al **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: **Primero.-** Se autoriza al abogado Óscar Daniel Carrión Calvario, Presidente Municipal; al abogado José Antonio Cibrián Nolasco, Secretario General; al licenciado Omar Alejandro Velasco Nila, Síndico; al maestro José Luis Jiménez Díaz, Encargado de la Hacienda Municipal; y al Ingeniero Rodrigo Ponce Bernabé, Director de Obras Públicas; para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Sayula, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 7,500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del Programa para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2023 (dos mil veintitrés). **Segundo.-** Se autoriza destinar los recursos asignado y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de la siguiente acción de obra pública y servicios:

No.	Nombre de la obra	Inversión
1	Pavimentación con asfalto en la calle Montenegro ubicada en la cabecera municipal de Sayula, Jalisco.	\$7'500,000.00
		\$7'500,000.00

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute la acción descrita. **Tercero.-** Se autoriza recibir los recursos asignados y que transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede. **Cuarto.-** Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable. **Quinto.-** Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]





Ayuntamiento derivadas de la celebración del Convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al Municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidades necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho Convenio. **Acordado lo anterior se realizaron las manifestaciones siguientes:** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: se le hace mención, que la regidora Rosa Margarita González Aguayo se incorpora con nosotros cuando son las seis horas con diez minutos. Regidor Gerardo Morales Huerta: ya estaba antes. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: estaba antes, solo que no me vio. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: una disculpa. Aprobado por unanimidad. -----

Punto Número Cuatro.- Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Punto número cuatro, clausura visto lo anterior y previo regidora. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si nada más quería hacer una pregunta, digo yo sé que podemos sesionar a la una o dos de la mañana, a, hay algún motivo para haber citado tan temprano o. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: sí es correcto, eh bueno si gusta clausuro y. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí está bien. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: le parece. -----

No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 06:12 (seis horas con doce minutos) del día 27 (veintisiete) del mes de junio del año 2023 (dos mil veintitrés). -----



CONSTE.

Sebastiana Cantero

Gerardo Morales Huerta

[Handwritten signatures of various council members and officials]

